



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 05 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.02.2024 17:24:23 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000187-2024-P-CSJAN-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 000181-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023; el Oficio Múltiple N° 000001-2024-P-PNL30364-PJ, de fecha 31 de enero del 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 000181-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023, esta Presidencia, resuelve: *"Artículo Primero.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE DISTRITAL DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH PARA EL AÑO JUDICIAL 2023 [...]"*.

**Tercero.-** Que, mediante el Oficio Múltiple N° 000001-2024-P-PNL30364-PJ, de fecha 31 de enero del 2024; la señora doctora Elvia Barrios Alvarado - Presidenta del Programa Nacional para la implementación de la Ley 30364, solicita informar sobre la conformación de la Comisión Distrital para la implementación de la Ley N° 30364 para el año 2024; precisando a su vez, los lineamientos de trabajo de las Comisiones Distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364, aprobada por Resolución Administrativa N° 80-2018-CE-PJ, señala en el punto 4.1.1, que la comisión tendrá la siguiente conformación: Presidente/a o Juez/a Superior de la Corte Superior de Justicia, quien presidirá; y en calidad de miembros: Juez/a Superior de la Sala de Familia o Civil; Juez/a de Familia; personal a cargo del presupuesto; profesional de equipo multidisciplinario; finalmente se dispone que un personal de Servicios Judiciales se encontrará en calidad de Secretario/a Técnico/a.

**Cuarto.-** Estando a lo señalado precedentemente, y a efectos de garantizar una activa y eficiente participación de la Comisión Distrital del Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364 en el Distrito Judicial de Áncash para el presente año judicial, debe ratificarse a todos los integrantes designados mediante Resolución Administrativa N° 000181-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Ratificar** a los/as integrantes de la Comisión Distrital del Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año judicial 2024, la misma que está integrada de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
<b>Dra. MELICIA AUREA BRITO MALLQUI</b> Jueza Superior [T] - Presidenta de la Sala Civil Permanente	Presidenta de Comisión
<b>Dra. EVA LUZ TAMAYO BEJAR</b> Jueza Superior [P] de la Sala Civil Permanente	Integrante de Comisión
<b>Dra. LUCELIA ESPINOZA PAMPA</b> Jueza [S] del Juzgado Civil Transitorio de Huaraz	Integrante de Comisión
<b>CPC. HENRY DAVID GÓNGORA ORTIZ</b> Gerente de Administración Distrital	Integrante de Comisión
<b>Lic. MAIRA DIANA VILLEGAS HUAMÁN</b> Psicóloga del Equipo Multidisciplinario	Integrante de Comisión
<b>Abg. JANNET HARIKLIÁ PINEDA HUAYANEY</b> Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Secretaria Técnica

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas a su cargo, brinden las facilidades correspondientes para coadyuvar al cumplimiento de las metas para las cuales ha sido designada la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364.

**Artículo Tercero.- Poner** la presente resolución en conocimiento del Programa Nacional de Implementación de la Ley N° 30364, Programa Presupuestal "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia", Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Imagen Institucional, integrantes de la comisión y demás interesados/as para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

